



Sr. D. José Luis Escrivá  
Presidente  
AIREF  
c/ José Abascal, 2  
28003 Madrid

Estimado Presidente:

Incluyo con este correo materiales que creemos pueden ser relevantes para el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de Cataluña que me enviaste el día 1 de diciembre.

Desearía, asimismo, transmitirte una consideración de carácter más general. Creo que sería natural, conveniente y ciertamente, en mi opinión, responsabilidad de una autoridad fiscal independiente, estudiar y pronunciarse sobre la distribución del objetivo de déficit entre la Administración Central/Seguridad Social, administraciones autonómicas y administraciones locales.

Es nuestra opinión que esta distribución es unilateral y arbitraria, que constituye una violación de las disposiciones mismas de la ley de estabilidad y, en cualquier caso, que se impone con plena conciencia de su no factibilidad (con el sistema de financiación vigente) para muchas autonomías (especialmente en el arco mediterráneo). La distribución asimétrica del esfuerzo y la presión fiscal (no justificable en las magnitudes actuales -en el año 2015 las autonomías reciben 1/6 del déficit permitido- por el componente cíclico del paro) no puede sino generar trayectorias de consolidación altamente ineficientes.

Recibe un saludo muy cordial.

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 4 de diciembre de 2014